



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 049/2001 , á 03 de Agosto del 2001

VISTO :

El Fax enviado por la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia - FAM, mediante el cual convoca a una reunión sobre la Ley del Diálogo, la misma que se llevará a cabo el día martes 26 de junio del presente año en la Ciudad de La Paz..

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y el Presidente de la Comisión de Descentralización y Participación Popular de la mencionada Cámara de Diputados se han comprometido que el tema de Educación y Salud sean excluido de la Ley del Diálogo Nacional y al reinicio del proceso de negociación con la representación de los Gobiernos Municipales del país.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones contenidas por Ley y en sesión de fecha 26 de Junio del 2001:

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje a la Ciudad de La Paz de las Concejalas Dra. Gina Luz Méndez Hurtado y Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz.

Artículo 2do.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de sus respectivos pasajes, así como de un (1) día de viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE